

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 21 de octubre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de GRUPO ARRENDADOR REGIONMONTANO Y ASOCIADOS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$5,693,808.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
2	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
3	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
4	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
5	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
6	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
7	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
8	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
9	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
10	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
11	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
12	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
13	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
14	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
15	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
16	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
17	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
18	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
19	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
20	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
21	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
22	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
23	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
24	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
25	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
26	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
27	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
28	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
29	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
30	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
31	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
32	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
33	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
34	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027

35	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027
36	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2027
37	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2027
38	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2027
39	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2028
40	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2028
41	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2028
42	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2028
43	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2028
44	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2028
45	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2028
46	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2028
47	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2028
48	\$118,621.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2028

EL SUScriptor

SUE SERVICIOS DE TRANSPORTE, DISTRIBUCION Y
LOGISTICA S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR
JONATHAN ARMANDO GOMEZ ALMARAZ Y JAIR DE
JESUS HERRERA LOPEZ
AVENIDA LOPEZ MATEOS SUR 4321 LA CALMA,
ZAPOCAN, JALISCO 45070

EL OBLIGADO SOLIDARIO

INDUSTRIALIZADORA INTEGRAL DEL AGAVE SAPI DE CV

REPRESENTADA POR
JONATHAN ARMANDO GOMEZ ALMARAZ Y ALBERTO VAZQUEZ
BELTRAN
CALLE MANDARINA 1060 MERCADO DE ABASTOS,
GUADALAJARA, JALISCO 44530